



Expediente nº:	14507/2024
Registro de entrada nº:	-
Procedimiento:	Expedientes de selección para contratación temporal
Asunto:	APROBACIÓN BASES ESPECÍFICAS Y CONVOCATORIA SELECCION UN LABORAL INTERINO POR SUSTITUCIÓN TITULAR L1884 MONITOR DE FUTBOL SALA (AREA DE DEPORTES)
Unidad Orgánica:	Personal

ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS

PRIMERO. Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 3 de noviembre de 2015 se acuerda la aprobación de las bases generales para la selección de funcionarios interinos y personal laboral, interinos y temporal en el Ayuntamiento de Motril, publicándose su texto íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 220, de 16 de noviembre de 2015 y en la página web de este Ayuntamiento.

SEGUNDO. Por Resolución de Alcaldía 2024006316 de fecha 07/10/2024 se aprueban las bases específicas que regirán la convocatoria para la selección de un/a monitor/a de futbol sala, laboral interino, para sustitución del trabajador D. Jorge Ruiz Garciolo, monitor de futbol sala personal laboral fijo número plaza L1884, que se encuentra en incapacidad laboral temporal, publicadas en el BOP de Granada número 199, el 14/10/2024. Abriéndose convocatoria desde el día 15 al 21 de octubre de 2024, ambos inclusive.

TERCERO. De conformidad con las citadas bases generales, en su base cuarta, dispone:

“...La lista provisional de admitidos y excluidos se publicará en el Tablón de anuncios y en la página web, la cual, debido al carácter urgente de la convocatoria, abrirá un plazo de tres días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de dichas listas para la subsanación de deficiencias.”

Visto el expediente La Alcaldía, RESUELVE:

PRIMERO. Aprobar, de conformidad con lo dispuesto en las bases generales que rigen la convocatoria, el siguiente listado provisional de admitidos y excluidos para la selección de un/a monitor/a de futbol sala, laboral interino, para sustitución del trabajador D. Jorge Ruiz



Garciolo, monitor de futbol sala personal laboral fijo plaza número L1884, que se encuentra en incapacidad laboral temporal, así como las causas de exclusión:

Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ADMITIDO/EXCLUIDO CAUSAS EXCLUSION
1	***2262**	LOPEZ VILCHEZ, VICTOR MANUEL	ADMITIDO
2	***4415**	MEDINA MALDONADO, ANTONIO	ADMITIDO
3	***4150**	ORTEGA FORES, VICTOR	ADMITIDO
4	***5029**	RUIZ BELANDO, ADRIAN	ADMITIDO
5	***4338**	RUIZ MARTIN, EDUARDO	EXCLUIDO CAUSA 1

Causas de exclusión:

1. No acredita el abono de la tasa, o la reducción de la misma, se aportará documento expedido por el SAE (informe de inscripción o informe de situación administrativa).

SEGUNDO. Este listado provisional de admitidos/as y excluidos/as se publicarán en el tablón de anuncios electrónico, en Oferta de Empleo y en la página web, abriendo plazo de 3 días hábiles, desde el día siguiente de su publicación en tablón electrónico, para que subsane la falta o en su caso acompañe los documentos preceptivos, de no hacerlo así se le tendrá por desistido de su petición.

TERCERO. Finalizado este plazo se dictará resolución por el órgano competente aprobando la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, indicando lugar, fecha y hora de celebración del ejercicio de la fase de oposición.

Así se acuerda, a fecha de firma electrónica; lo que certifico a los solos efectos de su incorporación al Libro de Resoluciones.